

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE: SAINT-GOBAIN
DEMANDADO: DICOlsa
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00267-00
PROCESO: EJECUTIVO

INTERLOCUTORIO No. 1142

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ